

1914 a 1919

Ayuntamiento Constitucional de
Valle de Santa Ana

Varias actas del Ayuntamiento
correspondientes a los años de
1914, 1915, 1916, 1917 y 1919

10



Señal ordinario
del día 27 Dbre. 1934

Presidente

D. Diego Corbacho Hernandez

Concejales

Tomás Mendez Antequera

Primitivo Torasca Carrasco

Manuel Mendez Mesa

Salvino Hernandez Permyjo

Abatias Torasca Carrasco

En el Valle de Santa Ana a
veinte y siete de Diciembre de mil
novecientos treinta y cuatro, siendo las once
de la mañana, y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Diego Corbacho
Hernandez, se reunieron en la Casa
Consistorial, los señores, Concejales,
que al margen se expresan, al objeto
de celebrar la sesión de este día.

Habiendo el acto, por la presidencia se
expuso que para Agente representante de este munici-
cipio en Badajoz, debía nombrarse a D. Juan Rodriguez
Dejarau, que como tal Agente de negocios se halla es-
tablecido en dicha Capital. Los señores, concurrentes, y
de conformidad con la presidencia, acordaron por una
unanimidad, nombrar Agente representante del munici-
cipio de D. Eugenio Terrau, autorizándole para que
en su nombre gestione cuantos asuntos con él tengan
relación, para que perciba las cantidades que puedan
corresponderle por los intereses del cobro por cuenta de
los bienes de propios, los del Capital de la Caja de De-
pósitos, premios de Matricula de Industrial, padron
de Cédulas personales, y sujeción de reparos y de
más contribuciones e impuestos, y en general el cobro
de las cantidades que puedan corresponder a este
municipio, en cualquier concepto, pues este
poder es tan amplio como en derechos correspon-



de sus limitaciones algunas, y para ello acordaron
se expida la correspondiente certificación de este acuerdo
para que lo sirva de credencial. Y no teniendo otro
asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando este
acto los señores concurrentes que en ella han estado, de que
yo el secretario, certifico.

M



ca.
end
cti
ile
91

l.
l.
bl
mu.
py
ice
ta
re
ca
les.
a
so
ly
p
s
re
p.
m
an
re
re
re
7.
o
o
p
il
n

Sesion Ordinaria
del 26 de Septiembre 1915

Presidente

D. Diego Corbacho Hernandez
Concejales

.. Bonifacio Ponce Carrasco

.. Tomas Mendez Antequera

.. Manuel Mendez Mesa

.. Sabius Hernandez Permejio

.. Fran. Permejio Hernandez

.. Matias Ponce Carrasco



Se manda certifi-
cacion de ella al
Sr. Administrador de
Propiedades e Impue-
tos

En el Valle de Santa Ana, a Veinte y
seis de Septiembre de mil novecientos quince
señals la hora de las diez de la mañana,
previa convocatoria, se reunieron en estas
Casas Consistoriales, los tres Concejales, que
almanera se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Diego Corbacho Hernandez,
con objeto de celebrar sesion.

Declarada abierta por la presidencia
se expone: Que en el Boletín Oficial de esta Pro-
vincia, número 182, correspondiente al sábado 11 del mes actual,
aparece una Circular del Sr. Administrador de Propiedades e
Impuestos, referente a los medios que se conceden y se adoptan los
Ayuntamientos, para hacer efectivo el impuesto de Consumos para
el año veintidós de mil novecientos diez y seis; habiendo los tres
Concejales del contenido de dicha Circular, acordaron por unani-
midad, que sea por el de Administracion municipal, y con el recar-
go del ciento por ciento sobre las especies sujetas al pago, y sin que
se alteren los derechos de ellas, dejandolas con los mismos derechos que
en el año actual, o sea ajustandose al cupo para el tercio y sus re-
cargos, en la forma siguiente:

	Plas.	cts.
Cupo de Consumos	4,326	80
Por Alcoles	442	80
Y Total	4,779	00

Seguidamente se forma el estado demostrativo del
Cupo para el tercio y recargos comprendidos en la tan-
ta Oficial del impuesto de Consumos, y es como a
continuacion se expresa.

A la vuelta

Especies	Exorero		C/No Cobranza		Recargo Municipal		Total	
	Plas.	cts.	Plas.	cts.	Plas.	cts.	Plas.	cts.
Carne de Cerdo en vivo	1563	60	31	00	1563	60	3.163	20
Den. en Salazon	104	25	3	13	104	25	211	60
Den. de Hebra	156	31	4	69	156	31	317	30
Vinos de todas clases.	396	65	11	90	396	65	805	20
Alcoholes	442	50	13	27	442	50	898	20
Aceite de Oliva	1.042	40	31	27	1.042	40	2.116	00
Den. de Petroleo	52	15	1	56	52	15	105	80
Vinagres.	156	32	4	69	156	32	317	30
Jabon duro y blando	208	50	6	25	208	50	423	20
Pescados de Rio y Abar.	156	32	4	69	156	32	317	30
Cebada, Avena y demas semillas, excepcion del trigo y sus harinas	500	00	15	00	500	00	1.015	00
Total	4.779	00	130	45	4.779	00	9.688	40

terminado el precedente estado, se acordó, se reunió certificación de este acto, al Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos, para que en su vista ordene lo que á bien crea oportuno.

En el mismo acto, por la Presidencia, se les hizo saber á repetidos tres Concejales, que por el veedor de este Valle D. José Hernandez Carrasco, se le habia solicitado, aunque verbalmente, se le concediera el Corral del Concejo, que tiene este Ayuntamiento, situado en la Plaza publica, comprometiendole dichos Señores, ha hacer otro, por su cuenta, que ha de reunir las mismas dimensiones, y condiciones suficientes, ó tal vez mejor, para el objeto á que se destina, y en el cercado de un propiedad, situado en la Calleja que conduce al Parris las Caritas; y por ello lo ponga en conocimiento de la corporacion, para que se acuerde lo mejor que se crea conveniente. Interados los tres Concejales, de lo expuesto y solicitado, acordaron por unanimidad,

que están conformes, en acceder á lo solicitado, por el veedor D. José Hernandez Carrasco, por ser verificativo á la salud desaparera de la plaza publica, este Corral

Concejo, y que desde luego proceda a la construcción del muro, en las condiciones que ha ofrecido, y sin perjuicio de que una vez concluido, de cuenta a esta Corporación, para que por peritos competentes, sea reconocido, para en su caso proceder como correspondiere; pero no tomará posesión de este Corral, hasta tanto se entregue el muro al municipio; y comunicando este acuerdo para su conocimiento.

También se acordó que la puerta de comunicación que se le tenía concedida, al difunto Francisco Velez Corbacho, de su casa, para que se sirviera de este Corral del Concejo, puesto que se le concedió para la custodia del mismo, se tape, puesto que dicha custodia ha desaparecido, y le quede libre por completo al solicitante Don Fr. Hernandez Carrasco. Y en teniendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando la lo tres, que se ven describe de que yo el secretario, Certifico —

Se dio certificación al Señor Gobernador Manuel Mender

Diego Corbacho

Manuel Mender

Labrío Hernandez

Bonifacio Juncos

Matias Ponce

El Fr. Manuel Mender

Sesión ordinaria
del día 3 octubre 1915
Presidente
D. Diego Corbacho Hernandez
Concejales
D. Bonifacio Juncos Carrasco,
D. Bonifacio Mender Antequera
Manuel Mender Mera
Labrío Hernandez Hermijo
D. Fr. Hernandez Hernandez

En el Valle Santa Ana, a tres de Octubre de mil novecientos quince, siendo la hora de las once la mañana, se reunió en la Casa Capitular de esta localidad, previa convocatoria, los tres Concejales que acauzen se expresan; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Corbacho Hernandez. Habrieto el acto, por la presidencia se dio ha saber, que con arreglo a lo que

este ordenado por la superioridad, para la renovación de los tres Concejales que les corresponden caer para el bienio proximo, convenia ver a quienes corresponde, los cuales han de ser los procedentes del año mil novecientos once, por cumplir en este año los cuatros de servicio que manda la ley. Interado los tres presentes, y visto los Concejales procedentes del referido año, con los documentos a la vista, se procedio a su examen, del cual resultaron los siguientes señores que caeran.

1. — Don Diego Corbacho Hernandez
2. — " Donifacio Zamora Carrasco
3. — " Manuel Mendez Mesa.
4. — " Arselino Sanchez Corbacho
5. — Francisco Domingo Hernandez.

Notas: Cien, las vacantes que hay cubrir en las proximas elecciones para el bienio de mil novecientos diez y seis, acordandose, de que se remita al Sr. Gobernador Civil certificacion de este acto, para su publicacion en el Boletin Oficial, como esta mandado.

Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los tres que talen hacerlo, de que yo el secretario certifico

Diego Corbacho Donifacio Zamora

Manuel Mendez

Matias Ponce

Se mando certificacion de este
al Gobierno Civil

El Sr.

Manuel Nuvi



Revisada timbre

Acta Acta de Posesión del Nuevo Ayuntamiento de esta localidad.

Alcalde Saliente.

D. Diego Corbacho Hernandez.

Concejales del
Ternio de 1913.

D. Matias Ponce Carrasco,
Narciso Mendez Mera,
Sabio Hernandez Perujio,
Carmen Mendez Antequera,

Concejales electos.

D. Diego Corbacho Hernandez,
Manuel Mendez Mera,
Francisco Perujio Hernandez,
Manuel Govejo Caballo,
Claudio Sanchez Cordón.

Concejales que Cesan
del ternio de 1911.

D. Abelino Sanchez Corbacho,
Bonifacio Foureca Carrasco.

En el Valle de Santa
Ana, a primicias de Enero
de mil novecientos dieciséis,
siendo la hora de las doce de
la mañana, y bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Diego
Corbacho Hernandez, primer
citados de los Concejales que
algunos se expresaron, pro-
cedentes del ternio de mil
novecientos tres, se reunieron
en la Sala Capitular de esta
localidad, con el fin de proce-
der con arreglo a la vigente
ley municipal, a la toma de
posesión del nuevo Ayunta-
miento, correspondiente a los
candidatos proclamados en la
elección verificada el día ve-
nte de Noviembre último.

Habierto el acto, se les dio
posesión a los electos, que al
margen se expresaron, los cua-
les presentaron sus credenciales
debidamente legalizadas, que
les da el derecho para dichos cargos.

En el acto y por unanimi-
dad de la corporación, fue ele-
gido para Alcalde presidente
D. Diego Corbacho Hernandez,

Para primer Teniente Alcalde fue
proclamado, D. Manuel Meuden Mera,

Para segundo Teniente fue proclamado
D. Tomás Meuden Antequera,

Para Regidor Sindico fue proclamado
D. Sabio Hernandez Perreyo.

Para segundo Regidor fue proclamado
D. Francisco Perreyo Hernandez.

Para primer Concejal fue D. Juan
Mateo Ponce Carrasco.

Para segundo, D. Placido Meuden
Mera.

Para tercer por Manuel Consejo
Casal, y el Cuarto, por Claudio
Sanchez Cordón, quedando por lo tanto
constituida la Corporación en la forma
que queda indicada, y se corrigió al margen

de el acto de acordó la Corporación, que las
sesiones que celebre este Ayuntamiento han de
ser una por semana, señalándose los domín-
gos, que con las ordinarias, excepto las ex-
traordinarias, que se celebraran, en un tiempo que

con lo que se dio por terminado el acto, que
firmar los señores concurrentes, excepto el Con-
cejal D. Tomás Meuden Antequera, por no haber
que yo el secretario. Certifico —

[Handwritten mark]

Diego Corbacho

Manuel Consejo

[Signature]
Salma Hernandez

[Signature]

[Signature]
Matias Ponce

[Signature]
Claudio Sanchez

Se mandó certificar

[Faint handwritten text visible along the left edge of the page]



Sesión ordinaria
 del día 13 febrero 1916

Alcalde

D. Diego Corbacho Hernandez,

Concejales

D. Manuel Mender Utera,

D. Tomás Mender Antequera

D. Sabino Hernandez Bermijo

D. Manuel Conejo Caballo,

D. Claudio Sanchez Cordón.

En el Valle de Santa Ana, a trece
 de febrero de mil novecientos dieciséis
 siendo la hora señalada, se reunieron
 en la Casa Consistorial, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Diego Cor-
 bacho Hernandez, los Señores Conce-
 jales que al margen se expresan, al
 objeto de celebrar la Sesión de este día.
 Habierto el acto, por la presiden-
 cia, se da la saber a los Señores conceja-
 les, que respecto a la fianza que se le exi-
 gió al actuar Administrador de Consumos,

y que consta en la anterior sesión, se compromete
 como fiador el vecino de esta D. Victoriano
 Bermijo Hernandez, como mancomunado y
 solidario, hasta tanto dicho Administrador
 llega efectivo en esta Caja municipal, la canti-
 dad por lo menos de diez mil pesetas, a que
 se compromete, por la Administración del año
 actual, sin percibir cantidad alguna como
 sueldos y gastos de Administración; presente el
 D. Victoriano Bermijo Hernandez, así lo acepta
 firmando con la corporación, así como el Ad-
 ministrador D. Cirilo Hernandez Carrasco, con
 lo que se dio por terminado este acto, de que yo
 el secretario, certifico =

Diego Corbacho

Manuel Conejo

Manuel Mender

Claudio Sanchez

Sabino Hernandez

Victoriano Bermijo

Victoriano Bermijo

Manuel Rivero

el mismo, acto. Por la misma presidencia, se
manifestó, que en vista de que no puede ser depositario
el que lo tenía solicitado D. Francisco Jureca Merender,
convenia en este acto, el nombramiento de un Concejal
Concejal para que se haga cargo de ella, con arreglo
a la ley; en el acto la solicita el Concejal D. Manuel
Merender Mesa; ó mejor dicho, por mayoría, se le
da el cargo, excepto los señores D. Manuel Consejo Cal-
le y Don Claudio Sanchez Cordón, que quedan con pro-
visión hasta tanto, haya algún particular que la solicite y
cumpla las condiciones legales.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta
la sesión, firmando los señores concurrentes, excepto el
Concejal D. Tomás Merender Antequera, por no ha-
berlo hecho, de que yo el secretario, certifico

Diego Corbacho

Manuel Consejo

Manuel Merender

Claudio Sanchez

Antonio Hernandez

El tío.

Manuel Merender

7
rider
len
int
gl
atus
o lo
Tab
vra
/

m
lo
la

o





Señor o'dinaria
del 2 de Abril 1916

Presidente

D. Diego Corbaelo Hernandez.

Concejales -

Manuel Mender Mera

Tomás Mender Antequera

Francisco Derrujs Hernandez

Jabino Hernandez Derrujs

Raimundo Mender Mera

Matias Ponce Carrara

Manuel Conejo Caballero.

En el Valle de Santa Ana, a dos de Abril de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las diez de la mañana, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Corbaelo Hernandez, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores Concejales, que aludieron y expresaron, al objeto de celebrar sesión.

Habiendo el acto por la Presidencia, se manifestó: Que tenía certidumbre por el estado deplorable en que se encuentra la enseñanza de los niños en este pueblo, debido mayormente a haber estado este Escue- la de niños vacante por espacio de varios años, y una vez que en el día de ayer primero, ha tomado posesión, en propiedad, de dicha Escuela D. Manuel Cunqueido Mender, nombrado

por el Ilustre Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla, propone a la Corporación, que al referido maestro Sr. Cunqueido, se le dé desde el día primero de este referido mes por el Ayuntamiento, como aumento de sueldo voluntario, la suma de quinientas cuarenta y setas anuales, pagaderas en la forma que en la actualidad lo tiene haciendo este municipio, con sus empleados, y comprometiéndose este Ayuntamiento a satisfacer mencionada cantidad, durante todo el tiempo que el referido maestro ejerce su cargo en este pueblo, en uso de las facultades que le competen, según la regla 17 de la Real orden de 21 de Marzo de 1911, y demás disposiciones vigentes, como recompensa y estímulo a su labor meritoria.

Por el Concejal Sr. Francisco Derrujs Hernandez, se manifestó, estar conforme en lo expuesto por la presidencia, dados los buenos e inmejorables informes que tiene de tan respetable Profesor, en los pueblos, en

[Handwritten signature]

donde ha estado ejerciendo su Cargo; quedando conforme en todo lo propuesto, los demás Señores Concejales, y ordenando la Presidencia fuere requerido el Sr. Profesor para darle Cuenta de lo acordado; y presente este y entendido, manifesté estar conforme, dando las gracias, y felicitando á la Corporacion por el interés que demuestran en el fomento de la Cultura y educacion del pueblo, siendo un dia de formar buenos Ciudadanos, que sean útiles á Dios, á sus familias y á la sociedad. . . . Y no habiendo otra cosa de que tratar, relevató la sesion, firmando los tres asistentes, que saben hacerlo, de que yo el secretario, certifico

Diego Corbacho Manuel Mender

Señal de la Cruz
del concejal Tomás Méndez
Antiguera, por no saber firmar

Francisco Bermijo

Matias Porree

Salvador Hernandez

Manuel Lopez

Raimundo Mendez

El hijo
Manuel Ruiz

De esta se ha dado
certificacion.

m
y
m
em
u
e
m
is
de
ten

de

Sesion extraordinaria
del dia 8 Septbre. 1916.

Presidente

D. Diego Corbacho Hernandez
Señores Concejales.

D. Tomas Mendez Antequera

D. Sabino Hernandez Bermejo

D. Francisco Bermejo Hernandez

D. Manuel Conejo Caballo

D. Claudio Sanchez Cordou

En el Valle de Santa Ana
a ocho de septiembre de mil
novecientos dieciséis, ante
la presidencia del Sr. Alcalde
Don Diego Corbacho Hernandez,
se reunieron en la Sala Con-
sistorial de esta localidad, los
Señores Concejales que alman-
ten se expresaron, y con asisten-
cia de un secretario.

Habierto el acto, por la presidencia
se dio a saber a la Corporacion, la comunicacion
del Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos, de
esta Provincia, su fecha dos del actual, en la que
se reclama certificacion del acta de adopcion para
el ejercicio de 1917, sobre las especies de consumos
de esta localidad, que han de ser gravadas, y el tan-
to por ciento que de acuerdo han de ponerse por
este Ayuntamiento; y enterado, se acordó el del
Ciento por ciento, sobre las mismas, las cuales son
en el estado que a continuacion se forma.

Especies	Berroa		Ayto. Local		Ayto. Municipal		Total	
	Ptas.	cts.	Ptas.	cts.	Ptas.	cts.	Ptas.	cts.
Carne de Cerdo en vivo	1.745	60	52	76	1.745	60	2.543	96
Ben. en Salazon	116	37	3	50	116	37	236	24
Ben. de hebra	175	32	5	25	175	32	355	89
Vinos de todas clases	442	66	13	28	442	66	898	60
Alcoles	493	96	14	81	493	96	1.002	73
Aciete de Oliva	1.163	42	34	90	1.163	42	2.361	74
Ben. de Petroleo	58	57	1	75	58	57	118	89
Vinagres	175	33	5	25	175	33	355	91
Jabon duro y blando	232	44	6	97	232	44	471	85
Perchedos de Rio y Mar	175	33	5	25	175	33	355	91
<u>Total</u>	4.779	00	143	32	4.779	00	9701	32

Con lo que se dió por terminado el acto, y acordando se recuite la certificación, con el estado de las especies que quedan gravadas, sobre las cuatro mil setecientas setenta y nueve pesetas, que figuran para el Abono, y recargo municipal acordado; firmando los señores concurrentes que seben hacerlos, de que yo el secretario, certifico—

1711

Diego Corbacho



Sesión ordinaria

del día 7 de Enero 1917.

Señores Concejales.

- D. Diego Corbacho Hernandez.
- D. Manuel Meuder Mesa.
- D. Aquila Meuder Antequera.
- D. Sabino Hernandez Bermejo.
- D. Francisco Bermejo Hernandez.
- D. Manuel Correo Caballo.
- D. Claudio Sanchez Cordón.

En el Valle de Santa Ana, a siete de Enero de mil novecientos diecisiete, siendo la hora de las once de la mañana, y ante la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Corbacho Hernandez, se reunieron los señores del Ayuntamiento que almorzen se expresan, en la sala Capitular, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente.

Habierto el acto, por la presidencia se les dio a conocer, procedia formar

con arreglo a la ley, la lista de mayores contribuyentes, para la eleccion de compromisarios para la de leudores, y verificados en el acto, resultaron el cuadruple numero de contribuyentes que tienen derechos; y cuya lista por separado, consta en el expediente para tal fin, y acordando se remita copia de la misma, para su publicacion en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Tambien se dio a saber por la presidencia, que por los vecinos de esta localidad, D. Diego Corbacho Hernandez, y D. Manuel Morales Diaz, se habian presentado instancias, solicitando; el primero el terreno que hay en frente, en la plaza, partiendo desde la esquina de la casa de Francisco Venegas, con direccion a la puerta de la Iglesia que da a dicha plaza, con el fin de edificar un edificio de nueva construccion; y el segundo, solicitando tambien, el pedano de terreno, que hay por delante de la casa que he comprado en Barrio de Caritas de esta localidad, con el fin de entrarle en dicha casa, y cuyo terreno llega a la esquina a espaldas de la casa de Estacio Lopez. Leidas, que fueron dichas solicitudes, y enterados los señores Concejales, del contenido de ellas, y deliberar sobre las peti-

ciones sobre expresados solares, por unanimidad,
acordaron: Conceder a D. Jose Corbacho Hernandez, el
terreno solicitado, pero dejando las distancias de ley de la
fachada de la Iglesia, asi como de la puerta de dicha Iglesia
y sin exigirle retribucion alguna por este terreno, en el
sentido de que la construccion de este nuevo edificio, se haga
en un terreno aislado, que en nada perjudice a la via
publica, y si veneficio, tanto al vecindario, como al tercio
de la Hacienda publica, de la nacion.

Al segundo o sea a D. Manuel Morales Diaz, tambien
se le concede la concesion del terreno que solicita, y sin retribu-
cion alguna, por ser tambien veneficio al vecindario,
el quitar o desaparecer, de la via publica, solares, como es este
uno de ellos, para evitar perjuicios que podrian causar
a los vecinos, por lo oculto en que se encuentra; y acordando
darse, se les comuniquen a estos señores, lo acordado.

Y no teniendo otra cosa que deliberar, se levanto la se-
sion, firmando los señores concurrentes, excepto el conce-
jal D. Tomas Mendez Antequera, por no saberlo hacer, de
que yo el secretario, certifico =



Diego Corbacho

Manuel Conzís

Salmo Hernandez

Manuel Mendez

Fran.º Bermudez

Candido Sanchez

El Sr.
Manuel Ruiz

Sim ordinaria del
dia 14 de Mayo de 1917.

Señores.

D. Diego Corbacho Hernandez,
D. Manuel Mendez Mesa,
D. Tomas Mendez Antequera,
D. Sabino Hernandez Bermejo,
D. Manuel Conejo Caballo,
D. Claudio Sanchez Cordón

En Valle de Santa Ana, a catorce
de Mayo de mil novecientos diecisiete,
siendo la hora de las diez de la mañana,
y ante la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Diego Corbacho Hernandez, se reunieron
en esta Casa Consistorial, los Señores Con-
cejales que almorzen se expresaron, al
objeto de celebrar sesion en este dia.

Habierto el acto, se hizo saber que
procedia en este dia, proceder al alistamiento

de los sucos recidos en esta localidad, en el año de
mil ochocientos noventa y seis, que con lo que les corres-
ponde ser alistados para el recumplero del año actual, y
cumplir la edad, de veinte y un años, desde primeros del
mes de Mayo actual, al treinta y uno de Diciembre inclusive,
y para ello, estan de manifiesto, los libros del Registro
Civil, de esta localidad, y los parroquiales, por los que
tal fin han sido reclamados.

En el acto se procedio al examen de ellos, y dando
el resultado del alistamiento, que por separado, consta
en este tambien, unido a que se unira al expediente general
de quintas, del Recumplero actual, que asi lo acordate. Y
levantandose la sesion, firmando los Señores que sabe ha-
cerlo, de que yo el secretario, certifico—



Diego Corbacho

Manuel Mendez

Manuel Conejo

Fran. Bermejo

Sabino Hernandez

Claudio Sanchez

El Sr.

Manuel Quira

Se

sesion ordinaria del
dia 21 de Mayo 1917.
Señores.

Sin efecto por falta de señores concejales
numeros suficiente para celebrarla, certifi-
co. El Alcalde
Diego Corbacho
El Sr.
Manuel Ruiz

Sesion ordinaria del
dia 28 de Mayo 1917.
Señores

D. Diego Corbacho Hernandez
D. Manuel Mendez Mesa
D. Francisco Permejia Hernandez
D. Manuel Correo Caballo
D. Claudio Sanchez Cordón
D. Sabino Hernandez Permejia

En Valle Santa Ana, a veinte y ocho
de Mayo de mil novecientos dieciséis
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Diego Corbacho Hernandez, se reu-
nieron en la Sala Capitular los señores
Concejales, que al margen se expresan,
con el fin de proceder en este dia como
ultimo Domingo, a la rectificacion del
alistamiento del Recuento actual y verifi-

ficado que fué con los preliminares de ley, dio el resultado
que en acta de igual fecha, se remite al expediente general
de quintas, con las modificaciones hechas en el mismo. Y
se levanto la sesion, firmando los señores asistentes
de que yo el secretario, certifico—

Diego Corbacho

Manuel Mendez

Manuel Correo

Fran. Permejia

Sabino Hernandez

Claudio Sanchez

Se manda certificar
a la Comision Mixta

El Sr.

Manuel Ruiz



Sesion ordinaria
del dia 4 febrero 1917.
Señores.

D. Diego Corbaelo Hernandez

Sin efecto por falta de numero suficiente
de tres Concejales. Certificado

El Alcalde.

El fin.

Manuel Ruiz

Sesion ordinaria del
dia 11 de febrero 1917.
Señores.

D. Diego Corbaelo Hernandez

D. Manuel Mender Mesa

D. Tomas Mender Antequera

D. Manuel Correo Caballo

D. Claudio Sanchez Cordou

En Valle Santa Ana, a once de febrero de
mil novecientos diecisiete, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Diego Corbaelo Hernandez, se
reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores
Concejales que aluzar se expresara, con el
fin de proceder al cierre definitivo del alis-
tamiento de los suenos para el Recuplano del año
actual, y puesto sobre la mesa el alistamiento
ya verificado, quedo definitivamente cerrado.

en la forma que consta en el expediente general de quintas
del referido Recuplano actual, no habiendole presentado
reclamacion alguna en este acto, contra el mismo. Se levan-
to la sesion, firmando los señores concurrentes, excepto el Concej-
al Sr. Mender Antequera, por no saberlo hacer, de que certifico



Sesion ordinaria del
dia 18 Febrero 1917.

Señores.

D. Diego Corbacho Hernandez,
D. Manuel Mendez Mesa,
D. Tomas Mendez Antequera
D. Manuel Consejo Caballo,
D. Claudio Sanchez Cordón,

En Valle Santa Ana, a diez y ocho de Fe-
brero de mil novecientos dieciocho, siendo
las ocho de la mañana, y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Diego Corbacho Hernandez, se
reunieron en la Sala Capitular, los Señores con-
cejales ausentados al margen, para proceder
al sorteo de los sucos alistados para el Recen-
sado del año actual, y previo los prelimina-
res prevenidos en la vigente ley de Sucesos
se procedió al sorteo, dando el resultado que

consta en el acta que se une al expediente general de
su suceso, y sin haber habido protesta alguna contra
el mismo. Y concluido que fué, se levantó la sesion
firmando lo que saben haberse de los Señores concurrentes
de que yo el secretario, doy fe.



Sesion ordinaria del
dia 25 Febrero 1917.

sin efecto por falta de señores suficiente
numero de Concejales, certifico.

El Alcalde

Manuel Ruiz

Sesi6n ordinaria del
día 4 de Marzo 1917.

Señores.

D. Diego Corbacho Hernandez,
D. Abanuel Mender Mesa,
D. Tomas Mender Antequera,
D. Abanuel Coujo Caballo,
D. Claudio Sanchez Cordor.

En Valle Santa Ana, a cuatro de Marzo
de mil novecientos diez y siete, siendo la
hora de las ocho la mañana, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Diego Corbacho Hernan-
dez, se reunieron en esta Casa Constitucional
los Señores Concejales, que al margen se ex-
presan, para proceder a la clasificaci6n y
declaraci6n de soldados, del actual Recen-
sado, y revisiones de los años, 1914, 1915, y
1916, en cumplimiento a lo ordenado en la
vigente ley de quintas y su reglamento, y verificado que
fue, di6 el resultado, que se hace constar en actas que se
unen al expediente general de quintos del referido a6o
actual, y sin haberse formulado reclamaci6n alguna. Y
se levanto la sesi6n, firmando los señores concurrentes que
saben hacerlo, de que yo el secretario, Certifico—



Sesi6n ordinaria
del día de
Marzo de 1917.

Señores

D. Diego Corbacho Hernandez.
Abanuel Mender Mesa
Tomas Mender Antequera
Abanuel Coujo Caballo,
Claudio Sanchez Cordor.

En Valle Santa Ana, a de Marzo
de mil novecientos diez y siete, siendo
la hora señalada, y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Diego Corbacho Hernan-
dez, se reunieron en esta Casa Con-
stitucional, los Señores Concejales, que
al margen se expresan, para proceder
en este día, a la revisi6n y examen de
los expedientes de alegaci6n que en el
acto de la declaraci6n de soldados, alega-
ron tanto los del recenso actual, co-

en los de revisiones anteriores; y verificado que
se determinó el examen de todos los expedientes
presentados, se dio el fallo correspondiente, segun
se hace constar en el acta que está unida al ex-
pediente general de la quinta del año actual;

Y no teniendo otra cosa que deliberar, se levantó la
sesion, firmando los tres concurrentes, de que yo el
secretario, doy fe —

Sesion ordinaria
del 15 Abril 1917.

Señores

D. Diego Corbacho Hernandez,
Manuel Mendez Mesa,
Fermín Mendez Antequera,
Salvino Hernandez Bermejo,
Manuel Correjo Caballero,
Clandia Sanchez Cordón

En Valle Santa Ana, a quince
de Abril de mil novecientos diecisiete,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego
Corbacho Hernandez, se reunieron en este
Cano Constitucional, para celebrar sesion, los
señores Concejales, que al margen se expresan
Habiendo el acto, por la presidencia se dio
la orden, la promuecion de los apendices en el
año actual, para el año venidero de 1918; y se

acordó por unanimidad, se diere a conocer al publico para
que presenten, en forma legal, las altas y bajas, que tengan lugar
se levantó la sesion, firmando los señores concurrentes, de que
yo el secretario certifico — sobre raspado quince — vale

Sesión Ordinaria
 del día 22 de Abril 1917.

Señores

- D. Diego Corbacho Hernandez,
- Abanuel Mender Mesa,
- Tomás Mender Antequera
- Salvino Hernandez Dermijo
- Abanuel Conejo Caballo,
- Claudio Sanchez Cordón.

En Valle de Santa Ana, a veinte y dos de Abril de mil novecientos diez y siete, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Corbacho Hernandez, se reunieron en esta Casa Municipal al objeto de celebrar sesión, los Señores Concejales que al margen se expresan.

Habiendo el acto por la presidencia, se hizo saber a los Señores asistentes, que por el vecino de esta villa, Don Toribio Quintanilla, se le había solicitado, se le concediera al cantarrillar, un pedazo del arroyo que desecuroca, en la Calle de la Iglesia, con el fin de hacer una vivienda para el y su familia, y sin llegar a sea quedando en descubierta un pedazo del sitio que ocupa el depósito del agua que viene a la Fuente situada en Calle, Waquera, y al mismo tiempo, concede la libertad al Ayuntamiento, de que si hubiere necesidad de hacer algún reparo en la Cámara de dicha Fuente, desde luego queda obligado si preciso es, levantar el suelo de la vivienda, para la obra que fuere necesaria; y así mismo el vecino de provincia Don Juanca Porrego, también ha manifestado, que queda obligado, para siempre, de que si hubiere necesidad de hacer cualquier reparo en la Casa del Torrisco, consentir la entrada tanto por un caso, como por el Corral, como así mismo, si fuere para arreglar la Cámara de la Fuente, lo que pone en conocimiento de los Señores Concejales para que acuerden lo mejor que proceda: Interados dichos Señores, y por unanimidad, acordaron: Que siendo lo que se solicita por el Don Toribio Quintanilla, y en nada se perjudica a la vía pública, y si veneficio, desde luego se le concede, y con la aprobación que queda manifestada, de quedar el Don Juanca Porrego, de dar pa-

to por su casa para hacer cualquier reparo que sea
necesario, tanto en el depósito del agua, como en la
cañería; y comunicáreles este acuerdo. Y no teniendo
más otro asunto que deliberar, se levantó la sesión
firmando los señores que saben haciendo de que yo el
secretario, certifico —

VII







Sesión ordinaria del
día 11 Mayo de 1919

Señores Concejales

1. D. Diego Corbacho Hernandez
1. Manuel Cuyo Caballo
1. Tomas Mendez Arteaga
1. Francisco Berniño Hernandez
1. Manuel Mendez Mesa
1. Claudio Sanchez Cordor
1. Bonifacio Jimena Carrasco

En el Valle de Santa Ana, a once
de Mayo de mil novecientos
diez y nueve, y bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Diego Cor-
bacho Hernandez, se reunieron
en estas Casas Consistoriales, los
Señores Concejales anotados al
margen, para celebrar sesión.

Habiendo el acto por la presiden-
cia, se les hizo saber con lectura
integral la solicitud presentada por
D. Teodoro Hernandez Berniño

en la que solicita, se le conceda permiso para en-
cañerillar la parte del arroyo que pasa por las
tranceras de la Casa de su propiedad situada en la Pla-
za pública de este pueblo, señalada con el número de
Gobierno; y además también se da la saber que por
el vecino Juli Jimena Dorrego, habitante en la Calle
de la Iglesia, y sin pedir permiso, está trabajando en
dicho arroyo para encañerillar la parte que le coge
de su casa; y como la Corporación sabe que la madre
y cañería del agua para la Fuente pública de este
vecindario, llamada Santa Ana, situada en la
Calle Napuera, sale de este pedano de arroyo que se
solicita, y se le suplica trabajar, por el referido Jimena
Dorrego, además de haberlo prohibido, hasta que se
yera acuerdo sobre este particular; y por ello se

pongo en conocimiento de la Corporación para que se acuerde lo más acertado y de justicia.

Los Señores de la Corporación, en vista de lo dicho por la presidencia, y bien penetrados de este asunto, y de deliberar lo más acertado, por unanimidad acuerdan:

Que el Sr. Fonseca Porrego, quede aprovechando lo que confina con su Casa, ó sea lo que está arcautariellando, obligándose a levantar una pared que no pueda tener comunicacion con la parte de arroyo que queda, teniendo que dejar una portada sobre tapada en cima de la Cáñera, para los registros que pudiesen hacerse en la Cáñera que va a la Fuente y madre del agua; obligándose a no impedir la entrada por su Casa para hacer todos los trabajos que sean necesarios, y quedando obligado a rellenar la Cáñera en la parte que coge lo suyo, ha descubriéndola por su cuenta, ó del que sea dueño de la Casa, como asimismo tambien la portada antes dicha, cuando sea necesario hacer alguna reparo en dicha Cáñera; quedando tambien obligado Sr. Corvices Berúter, ha descubrir la parte de dicha Cáñera que pasa por su Casa, en las mismas condiciones que el anterior.

Respecto a D. Alodan Hernandez Bermijo, se le concede el terreno restante, excepto dos metros, sin llezar a lo de D. Diego Corbacho Hernandez, por registro a la madre del agua, que sean necesarios, y la Cáñera la quedará en condiciones para poder trabajar en ella. Car. de necesidad; siendo de su cuenta descubriéndola hasta las lanchas que la cubren, y dejar además una puerta sobre tapada en la pared del lado de arriba sobre la Cáñera, para los registros que sean necesarios hacer, siendo tambien de su cuenta, el destapar dicha portada, como el taparla, y notifiqúeseles esta

aluda a los interesados para su conocimiento y efectos consiguientes que procedan.

Y se levanto la sesion firmando los señores asistentes que saben hacer lo, de que yo el secretario, certifico =

Diego Corbacho

Manuel Conejo

Manuel Morder

Claudio Sanchez

Fran^{co} Hermego

El fno.

Manuel Ruiz

Sesion ordinaria
del 25 de Mayo 1919
Señores Concejales

En Valle Santa Ana, a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos diecinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Corbacho Hernandez, se reunieron los señores Concejales ausitados al margen, con el fin de celebrar la sesion de esta noche.

Habierto el acto, por la presidencia, se dio a saber, que el vecino de esta villa D. Juan Fernandez Sanchez, habia solicitado se le concedan cuatro metros de ancho por diez y seis de largo, con el fin de entrarlo en su casa viviendo en Calle Plaza, y



partiendo el ancho desde la esquina de un dicho calle,
frente a la Calle Vaqueria, y el largo hasta lo que
hace esquina con la dicha calle Vaqueria.

Tambien se solicita del vecino de la misma Fco
Chavar Guzman, se le concedan unos doce metros de
fachada y quince de fondo, en el pedazo de terreno an-
tado hay en los Elementos, conocido con el corral de
las Vacas, para hacer una vivienda, por career
de ella, y ser un sitio que solo esta vivienda para
esterquerias, con perjuicio de aquel vecindario;

En vista de lo manifestado, por el Concejal D. Ma-
nuel Conijo Caballo, y como maestro Alarife se dice:

Que la petici6n del Sr. Fernandez, no perjudica en
nada, la via publica, en lo que solicita por haber ban-
tante terreno sobrante, pero en vez de los cuatro me-
tros, se le pueden conceder tres, y ocho de largo, o sea
lo que coge en fachada, pero el piso bajo tiene que de-
jarlo con arcos para portales, y veneficio del publico.

La petici6n del Chavar Guzman, tambien puede con-
cederse, por beneficio para el intererado en el sentido
que lo solicita, y sin haber perjuicio alguno de tercero,
pero dejandole al Calleja que para por ese sitio, unos
tres metros de ancho para bien del paso del publico,
y todo lo expuesto es porque asi lo tengo visto y medido.

Los señores concurrentes, prestan su conformidad con lo
dicho por el Sr. Conijo, y heganles saber asi a los intererados.

Se levanto la sesion, firmando los señores asisten-
tes, de que yo el secretario certifico =

Diego Corbacho

Jose Sanchez

Francisco Gomez

Claudio Sanchez

Manuel Conijo

Manuel Mendez

Sesión ordinaria
del día 27 Julio 1919

Señores Concejales

D. Diego Corbacho Hernandez
D. Abdonal Cornejo Caballo

En Valle Santa Ana, a veinteziete de Julio de mil novecientos diecinueve; y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Diego Corbacho Hernandez, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales, ausentados al margen, para celebrar la sesión correspondiente de este día.

Habiendo el acto por la Presidencia, se les hizo saber, que la Ciudadana Doña Petra Garcia Mendez, le habia propuesto el arreglo de la

Calle de la Iglesia, y para ello, de su pecunia particular ofrece cien pesetas; y como esta calle se encuentra en tan malas condiciones, y su reparo indispensable para el Cementerio, lo pongo en conocimiento de la Corporación para que se acuerde lo que mejor proceda, como asimismo los reparos en el Cementerio que como todos saben esta una de sus paredes caidas, y con la mayor urgencia es necesario su reparación; Los señores asistentes, penetrados de lo dicho por la presidencia, por unanimidad acuerdan: autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que desde luego se proceda al arreglo de dicha Calle, por contrata, a mano de maestros, y los peones que sean necesarios, serán cargados por los vecinos de referida Calle, y siendo esto con arreglo a Categoría, como igualmente el arrastre de

pedras y escombros; Si si fuere excisivo el su-
mero de peones y arrastre, el Ayuntamiento, de los
fondos municipales, abonará tambien dicho exces.

Respecto al Cementerio, que se proceda en se-
guida, a los reparos, y por Administracion, por creer
que de esta forma, puedan quedar los trabajos con
más solidez, y como queda dicho, se autoriza a la
Presidencia para llevarlos a efecto, y con las atri-
buciones de ley.

Tras temiendo otro asunto de que tratar, se le-
vanto la sesion, firmando los señores concurrentes
de que yo el secretario, doy fe =

VIII

Diego Corbacho

Jose Sanchez

Juan el Mexmejo

Claudio Sanchez

Manuel Conejo

Manuel Mauda

[Faint, illegible handwriting]

bo
n
n
n
ro
ra
le
ve
ti
als
e
y
e
illy
la
le

Sesion extraordinaria } En el Valle de Santa Ana a
de las dos Corporaciones } ocho de septiembre de mil nove-
municipales del } cientos diez y nueve. Reunido
Valle de Santa Ana y } los Señores de los dos Ayunta-
de Valle Matacuerros } mientos, que al fin al autorizar
en suficiente numero para tomar
acuerdos, con presencia del Letrado Matriculado
en el partido judicial de Jerez de los Caballeros
D. José Real Rubio, con presencia de nosotros los
Secretarios que certificamos, con el fin de celebrar
esta reunion que en dicha forma ha sido con-
cedida.

Por los Presidentes respectivos se declaró ha-
bierto la sesion, concediendole el caracter de
publica, por cuyo motivo asistió muchos ve-
cidanos de los dos pueblos, y una completa
mayoria de contribuyentes.

Por disposicion de los Presidentes respecti-
vos se concedió la palabra al Letrado Sr. Real,
para que verbalmente expusiere el informe
que ya se le tiene solicitado, sobre la sesion y
donacion de la Dehesa de la Margarita, he-
cha por el Excmo. Sr. Duque de Escalona y Billy
a favor de ambos Concejos, y tomada la pala-
bra por D. José Real, manifestó, despues de

Muchas consideraciones históricas, sociales, jurídicas y económicas, adornadas todas ellas con infinitos detalles, que la Cuestión sometida a su examen es eminentemente jurídica y litigable, necesitando para robustecer su dictamen, dada la trascendental importancia del caso, dirigirme a un prohombre del foro español, a fin de que en su opinión de plena garantía y solvencia a la cuestión litigiosa.

En vista de lo indicado por el Letrado Sr. Real, don los corporaciones de acuerdo con los contribuyentes y fueros vivos locales acordaron lo siguiente.

- 1.^o — Letra conformes en las gestiones, y trabajos del Sr. Real, autorizándole plenamente, para que por su conducto y dirección, y con los trabajos por él realizados, eleve consulta a un prohombre del foro español, que será el que el referido Sr. Real, designe, y considere más capacitado, a fin de que emita informe sobre la materia planteada y discutida.
- 2.^o — Los contribuyentes según sus posiciones respectivas, se comprometen con garantía de los municipios a suministrar los fondos necesarios para los gastos que en toda su tramitación temporal o definitiva requiera el litigio.
- 3.^o — Los reunidos acuerdan que todos los gastos preliminares del litigio, como los que se ori-

girarse si se formula, serán costeados en
mancomun, merced al aportamiento de me-
dios económicos, en la forma ya menciona-
da, siendo también en mancomun los bene-
ficios que se obtengan, por la restitución de la
tan conocida, y hoy deslindada Dehesa de la
Abargarita.

Y no habiendo más asunto que litigar se
levantó la sesión, firmandola los Señores Concu-
rrentes de que nosotros los Secretarios certificamos.

Y Diego Corbacho Antonio Salvo

Manuel Lopez

Bonifacio Mendez +

Amalio Mañas

Elencio Sanchez

Francisco Bermejo

Manuel Venegas

Bonifacio Lopez

Francisco Venegas

Salvo Hernandez

Manuel Sanchez

El his.

Manuel Ruiz

Juan Antonio Ochoa

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Sesión Extraordinaria
del día 9 Octubre 1919

Presidente

D. Diego Corbacho Hernandez,
Corregidor

D. Manuel Correo Caballo

D. Tomás Méndez Antequera,

D. Sabino Hernandez Peruejo.

D. Francisco Peruejo Hernandez.

D. Manuel Méndez Mera,

D. Claudio Saucher Cordón,

D. José Saucher Corbacho

D. Bonifacio Ponce Carrasco

En Halle Santa Ana, a
nueve de Octubre de mil
novecientos diecinueve, ha
yo la Presidencia del Señor
Alcalde D. Diego Corbacho Her-
nandez, se reunió en el sa-
lon de estas Casas Consistoria-
les, los Señores Corregidores au-
torizados al margen, que en los
que componen esta Corpora-
ción, para cuyo efecto han
sido citados para celebrar la
sesión que al margen también
se expresa.

Habiendo el acto, y con asisten-
cia también de los mayores contribuyentes de
esta localidad, que también han sido citados, se dió
lectura a la Comunicación que he dirigido a esta
Alcaldía, en este día, el Sr. Sargento Comandante
del Puerto la Guardia Civil de esta localidad, la
que copiada dice así: El Comandante del puer-
to de Ferrol de los Caballeros, en comunicación de
hoy me dice: - El Señor Jefe de la Línea en telegrama
de esta fecha me dice: - Comuníquese con urgen-
cia a Comandante Puerto Santa Ana, interese
Ayuntamiento aquella villa, si está dispuesto a
facilitar alojamiento para dos parejas de Caballeros
que podrían aumentar dicho Puerto, por in-
tercarlo al Director General, participándole

resultado esta via. Lo que tengo el honor de
participar a la digna autoridad de V. para su
conocimiento y resolucion que considere oportuna,
rogandole que con toda urgencia me comunique
el acuerdo que por el Ayuntamiento que preside
recaiga, para transmitirlo a la superioridad, como
me ordena. = Dios guarde a V. muchos años. Valle
Santa Ana, a 9 de Octubre de 1919. = El Sargento
Manuel Soriano Larios. = Señor Alcalde Constitucional
de Valle de Santa Ana. Interados los Señores
Concejales, de la referida comunicacion, por unanimidad,
acuerdan: Que estan conformes con el aumento de los
dos parejas que se aumentan en este pueblo; y
dandole facultades al Señor Alcalde Presidente,
para que vea el medio mejor de proporcionarles
a las dos parejas, un alojamiento (un
alojamiento) que reúna las condiciones suficientes,
tanto para ellos, como para los Caballos; y comunicando
este acuerdo al Sr. Comandante de este pueblo, para que
a su vez lo comunique a la superioridad. Con lo que se
levantó la sesion, firmando los Señores del Ayuntamiento,
y mayores contribuyentes, de que yo el secretario
certifico =

Diego Lombardo

Manuel Conijo

Sesión ordinaria
 del 9 de Noviembre 1919.

Presidente

D. Diego Corbacho Hernandez.

En el Hall de Santa Ana, a
 nueve de Noviembre de mil
 novecientos diecinueve, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde, D.
 Diego Corbacho Hernandez, se
 reunieron en estas Casas Consistoria-
 les los señores Concejales concurridos
 al margen, al objeto de celebrar
 la sesión de este día.

Habiendo el acto por la presi-
 dencia, se ordenó se les diera lectura
 de la circular de la Delegación de

Hacienda, referente a la formación del Registro
 fiscal de Urbanos, y enterada la Corporación, acordó
 se proceda en dichos trabajos para que estén ter-
 minados, lo más pronto posible, para que en un
 debido tiempo se remitan a la aprobación de la su-
 perioridad; y remitan certificación de este acuer-
 do, como se ordena en la circular.

Por la Presidencia también se han presen-
 te, que en vista de que aun no ha aparecido el
 plan forestal para las Herbas en pública subasta,
 de la D. H. de la Urbana del Consejo; de estos propios,
 y como desde primeros de Octubre último, los
 propietarios del arbolado, tienen los cerdos en la
 fincas, para aprovechar la montana, resulta
 que estos cerdos, tienen hecho bastante daño en el

mucho con sus licencias, causando el consiguiente perjuicio a las Herbas, y a este municipio, por lo que se juzga valer más; y además han hecho infundadas de Choras que tienen cogido mucho terreno; y como en ese suelo no hay derecho ha de ser difícil sin el permiso del Sr. Ingeniero de Ultramar, o del que correspondiere, lo pone en conocimiento de la Corporación, para acordar lo que mejor proceda; entendiéndose dicho Señores, de todo lo manifestado por la Presidencia, acordaron: Que se autorice al Sr. Presidente, para que mande dar peritos y taceu aproximadamente el daño que trayan causado los cerdos; autorizando al Sr. Regidor Sindico Sr. Sabino Hernandez Bermudez, para que le otorgue poder al Procurador que tenga por conveniente, para que proceda en la correspondiente denuncia contra los dueños de los cerdos; ^{“y en cuanto otros asuntos quedaren originarios”} y respecto a las Choras, no debe haberlas nadamas, que en el sitio conocido con el nombre de la majada de los Cochinos; y por lo tanto se di' orden a los dueños de esas Choras, para que procedan a caerlas, y mudarlas, si quieren, al sitio antes indicado; y de no hacerlo en el tiempo que la presidencia les indique, se hará por cuenta de este municipio, y con cargo a un abono por los propietarios. Se levantó la sesión firmando toda los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico

Diego Corbacho

Antonio Sanchez

Manuel Conz

Jose Sanchez

Sabino Hernandez

Franco Bermudez

El Sr.
Manuel Ruiz



Provincia

Baño

Castellano

Territorial
Fiscal
Varias

Territorial
Industrial
de lino

de lino

